

**Hacia una filosofía de la orientación:
reflexiones en torno al aporte formativo de la asignatura de filosofía.**

Antuyeli Mardones Mena
**Liceo Óscar Corona Barahona - Profesora de Filosofía. Magister en Orientación
Educativa.**

Resumen

El presente artículo trata sobre el proceso de incorporación de la asignatura de Filosofía, al plan de estudios de la educación media técnica profesional (EMTP), en el contexto de la reforma curricular implementada a contar del año 2020, en nuestro país. Basándonos en los resultados del análisis de documentos ministeriales de la EMTP y la aplicación de entrevistas a docentes de la asignatura de Filosofía en ejercicio, en diferentes establecimientos técnicos profesionales. A partir de ello, fue posible evidenciar el potencial formativo de la filosofía, desde habilidades propias de su enseñanza, como la autorreflexión, el pensamiento crítico, el diálogo y su plena concordancia con la Orientación Educativa, en términos de proceso consustancial a la educación y también como asignatura.

Palabras clave: educación integral, filosofía, orientación educativa, educación media técnica profesional.

Abstract

This article deals with the process of incorporating the subject of philosophy into the technical professional high school education curriculum in the context of the curricular reform implemented in our country starting in 2020. Based on the results of the analysis of ministerial documents of the EMTP and the conduction of interviews to teachers of philosophy serving in different technical professional establishments. From this, it was possible to demonstrate the formative potential of philosophy, from the skills inherent to its teaching, such as self-reflection, critical thinking, and

dialogue, and its entire agreement with educational guidance, in terms of a process inherent to education and as a subject

Descriptors: Comprehensive education, Philosophy, Educational guidance, Technical Professional Secondary Education

“La educación como práctica de la libertad, al contrario de aquella que es práctica de la dominación, implica la negación del hombre abstracto, aislado, suelto, desligado del mundo, así como la negación del mundo como una realidad ausente de los hombres”

Paulo Freire¹

Los desafíos para una educación de calidad

Desde sus inicios y hasta la actualidad, nuestro sistema educativo ha pasado por diferentes etapas y cambios, reflejo inequívoco de las necesidades y proyecciones de un país que ha ido evolucionando a lo largo del tiempo. Es por ello, que el concepto de Reforma ha sido una constante en el devenir de la educación en nuestro país, un sustantivo que refiere, literalmente, a la acción de mejorar, innovar o perfeccionar algo y que en las sociedades resulta un ejercicio necesario para que los sistemas se adecuen a las inminentes transformaciones sociales.

Tal es el caso de las distintas reformas implementadas desde la política pública educacional y que han abarcado sus ámbitos, administrativo, curricular y de cobertura. En ese sentido, lo más destacable, sin duda, ha sido el aumento significativo con respecto a la cobertura, tanto en la etapa escolar – básica y secundaria - como en la formación superior. Dicho énfasis responde al foco en

¹ Freire (1970, p.63).

la cantidad por sobre la calidad, que desde las últimas tres décadas ha propiciado la incorporación masiva de niños, niñas y adolescentes a la educación formal (PNUD y UNICEF, 2014).

Este fenómeno puede inscribirse como un logro relevante en términos de las oportunidades que los y las estudiantes, de distintos estratos sociales, han tenido en su proceso formativo y de proyecciones hacia un futuro, el cual parece más prometedor en la medida en que es posible cursar más años de estudio. Sin embargo, dicho aumento en la cantidad de jóvenes que logran egresar de la enseñanza media y a su vez, también el significativo porcentaje de ellos que logra ingresar a la Educación Superior, son sucesos que no necesariamente tienen un correlato con respecto a la calidad de la educación que los y las estudiantes están recibiendo (Cox, 1999).

En ese sentido, el concepto de calidad de la educación resulta un aspecto más que relevante, a la hora de interpelar las dinámicas bajo las que se han ido configurando las políticas educativas y que son claves para el desarrollo de un país. Desde esta perspectiva y a la luz de las definiciones de la Comisión Delors (1996), entenderemos la idea de Calidad de la Educación a partir de cuatro dimensiones de aprendizaje: Conocer, Hacer, Convivir y Ser. Bajo esta perspectiva, se releva un propósito esencial del proceso educativo al cual propenden todas las dimensiones de aprendizaje antes señaladas, a saber: la realización de cada persona como tal, esto quiere decir, que una educación de calidad no tiene que ver solo con la acumulación de saberes, a la cual apunta la dimensión del conocer y que lamentablemente ha sido privilegiada desde la praxis educativa, sino que, debe abarcar de igual manera y con el mismo grado de importancia todas las dimensiones en su conjunto:

“Pues bien, la comisión estima que, en cualquier sistema de enseñanza estructurado, cada uno de esos cuatro pilares del conocimiento debe recibir una atención equivalente a fin de que la educación sea para el ser humano, en su calidad de

persona y de miembro de la sociedad, una experiencia global y que dure toda la vida en los planos cognoscitivos y práctico” (Delors, 1996, p.1)

De acuerdo con lo anterior, resulta pertinente mirar la definición de educación que nos presenta la Ley General de Educación (LGE) en su segundo artículo, en donde destaca el carácter integral del proceso educativo, abarcando todas las dimensiones del ser humano y relacionando su finalidad con el concepto de desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico:

“La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país” (LGE, 2009, p.2).

Desde estas premisas, queda de manifiesto que la calidad de la educación es un concepto que si bien, resuena como una idea sumamente explícita en el debate público y en la reflexión acerca de las necesidades del sistema educativo, resulta ser un ámbito complejo de abordar, tanto en la fase escolar como superior, dada la diversidad de realidades de los establecimientos educacionales que conforman la totalidad del sistema, en donde se distinguen distintos contextos socioeconómicos y territoriales, así como también tipos de administración y modalidades de estudio.

En dicho contexto, vale la pena confrontar críticamente las reformas que han derivado de la Ley General de Educación (LGE), promulgada el 2009 como corolario de los movimientos estudiantiles y que han contemplado su financiamiento, estructura y curriculum. En ello, elementos como el fin al lucro, la selección y la jornada escolar completa, son instancias que de una u otra manera, han superado la fase de instalación, para ser ya parte fundamental del sistema: políticas como la gratuidad de la educación universitaria, el término del copago, la migración de la educación particular subvencionada a corporaciones sin fines de lucro, entre otras. Así pues, nos encontramos con las reformas curriculares que resultan ser un ámbito más reciente en el conjunto de cambios que ha experimentado el sistema educativo.

Dentro de los cambios a nivel curricular que hemos señalado, el más reciente incluye a la Educación Media Técnica Profesional (EMTP), ya que apunta a los dos últimos años de escolaridad; precisamente el período de tiempo en el cual los estudiantes reciben la formación técnica de su especialidad. Con ello, nos referimos a las nuevas bases curriculares para la educación media, aprobadas el 2019 e implementadas en el 2020, coincidentemente, post estallido social y en plena llegada de la pandemia del COVID 19.

En dicha reforma curricular que impacta en la EMTP, identificamos a la asignatura de Filosofía, como una disciplina que se incorpora en forma inédita a esta realidad. Esto, después de todo un devenir, en donde quiso ser eliminada del plan de estudios obligatorio, para luego – a partir del reclamo generalizado a nivel popular y académico – ser reformulada en sus planes y programas y extendida a la modalidad técnico profesional. Este hito, supone la incorporación de una disciplina fundamentalmente reflexiva y dialógica, que debe abrirse camino en una realidad ligada directamente a la actividad laboral, cuyas dinámicas cotidianas transcurren en medio de actividades prácticas, ligadas a sectores productivos específicos y a veces disímiles entre sí.

En dicho panorama, analizar las condiciones de posibilidad y el potencial formativo que tiene esta asignatura, en el contexto de su reciente incorporación a la modalidad de estudios técnico profesional, nos ha permitido dilucidar la posible contribución que la enseñanza de la filosofía realizaría a los propósitos formativos² de la EMTP, así como también evidenciar que el rol de la enseñanza de la filosofía, en el contexto de la EMTP, fortalece el conocimiento de sí mismo y la formación ciudadana de los y las estudiantes; ambos elementos, que son propiciados también desde la Orientación Educacional, en su sentido de proceso consustancial a la educación e igualmente como asignatura. Razón por la cual, también nos cuestionamos acerca de las contradicciones entre la intencionalidad declarada desde lo discursivo, versus la realidad concreta que se manifiesta en la importancia que efectivamente se le otorga tanto a la Filosofía como a la Orientación en los establecimientos educacionales y sus respectivos proyectos educativos.

A partir de ello, creemos que la presencia de la filosofía en la EMTP contribuye significativamente a lo que hemos entendido por Formación Integral. Tomando en cuenta que nos situamos desde un enfoque de la enseñanza de la filosofía, que busca desnaturalizar la normalidad y cuestionarse radicalmente sobre las inconsistencias de la vorágine de lo cotidiano³, los aportes de este espacio en relación con la Orientación Educacional pueden ser:

² Es en las nuevas bases curriculares de la Educación Media del 2019, en donde aparece por primera vez explicitado el concepto de propósito formativo, el cual se plantea de la siguiente manera: “Los propósitos formativos definen las finalidades educativas que se busca desarrollar a partir de los Objetivos de Aprendizaje de una asignatura. Entregan el para qué del aprendizaje y buscan evidenciar cómo cada asignatura contribuye al logro de los objetivos generales de la Educación Media, definidos en la Ley General de Educación” (Mineduc, 2019, p.24).

³ “Por lo tanto, no se trata meramente de conocer el mundo, para adaptarse a él, sino de conocer-se en este mundo para poder elegir el camino que se transitará. Y como la filosofía es dialógica, supone, por principio, una construcción permanente de lo común; es decir, frente al mundo atomizado de proyectos individualistas, se afirma en el pensar común y el hacer común” (Cerletti, 2018, p.338).

En primer lugar, la necesidad de desarrollar las llamadas habilidades blandas que tienen que ver fundamentalmente con lo social y que el ramo de filosofía enseña y fomenta del modo más auténtico, dada su naturaleza eminentemente dialógica. En segundo lugar, la necesidad de confrontar la falta de sentido que experimentan los y las jóvenes tanto respecto de su presente escolar, como de sus expectativas, experiencia que constituye actualmente un profundo problema en estudiantes en general (Baeza, 2007) y en la modalidad TP en particular, dadas las tensiones en los énfasis formativos del plan general versus las especialidades técnicas. Un tercer punto, es la necesidad de un trato equitativo a todos los y las estudiantes de Chile, independientemente de la modalidad escolar en la que estén. Consideramos que el cultivo de la filosofía como una oportunidad de desarrollo integral, no debe ser privativo solo de una modalidad de estudio. Finalmente, el fomento de una disposición reflexiva que es necesario cultivar para la educación de ciudadanos críticos, es un elemento no menor respecto de las contingencias de nuestra sociedad actual, en donde el exceso de información que circula en nuestra cotidianidad y más aún en la realidad más cercana de nuestros niños, niñas y adolescentes requiere el desarrollo de una capacidad que discrimine, seleccione y relacione dicha información, por medio del análisis y reflexión auténtica, ejercicio que es propio del cultivo de la filosofía.

En el contexto de la reforma curricular que se ha puesto en marcha para los niveles de 3ro y 4to medio, cabe preguntarse cómo se articulan los objetivos de estas bases curriculares con la formación de los y las estudiantes de los niveles inferiores. En el caso de la filosofía, ésta aparece en el currículum solo en los dos últimos años, es decir, cuando los y las estudiantes ya han decidido la modalidad de formación entre las tres alternativas que ofrece nuestro sistema. Si la filosofía,

probablemente, incluso por organismos como la UNESCO⁴, han validado y reforzado la necesidad de la educación filosófica en las escuelas, justamente en vista del concepto formación integral antes definido: “Dado que la filosofía se encuentra en el cruce de caminos del devenir de los individuos, porque más allá de un saber, se trata de un saber ser” (UNESCO, 2005); cómo se explica entonces que, dentro de los planes y programas de la educación escolar básica y de 1ro y 2do medio, no se encuentre presente como asignatura obligatoria.

La evidencia sobre la Filosofía para/con niños(as) es abundante y su experiencia existe en nuestro país hace casi 30 años, tanto en la formación universitaria como también en establecimientos escolares, fundamentalmente particulares pagados (Olivares, 2020). Es claro que se da una inconsistencia entre el discurso y la praxis educativa que ha acontecido en nuestro país. Esto también se ha visto reflejado en la historia de la Orientación Educacional, que después de mucho andar, solo el año pasado logra ser validada desde la institucionalidad educativa de una forma explícita a través de la nueva normativa aprobada por la REX 2076 de abril de 2021 que entrega orientaciones para promover el desarrollo de la Orientación Educacional en el sistema educacional y deroga la circular 600, de 1991, del Ministerio de Educación, que entre otras cosas valida y exige la existencia de un profesional de Orientación en los establecimientos educacionales – docente con postítulo en el área - buscando también, fortalecer el desarrollo de propósitos formativos y preventivos en beneficio del estudiantado y de su crecimiento como seres individuales y sociales.

⁴ La proclamación del Día Mundial de la Filosofía por la Conferencia General de la UNESCO en 2005 constituye un hito en los esfuerzos de la UNESCO a favor de la promoción de la filosofía y de su enseñanza. Dicha solemne proclamación enuncia en su preámbulo el reconocimiento por parte de los Estados miembros de la Organización de la importancia de la filosofía y de la necesidad de protegerla contra el doble peligro que representa el oscurantismo y el extremismo. Proclamación de un Día Mundial de la Filosofía, Actas de la Conferencia General de la UNESCO. 33ª sesión. París: 2005.

En ese sentido, la enseñanza de la filosofía tiene mucho que aportar con respecto a la Orientación Educacional, desde su rol problematizador y espíritu crítico de la realidad, porque permite a los y las estudiantes habitar la escuela desde su génesis como espacio de *ocio*⁵, en el sentido de desarrollar el autoconocimiento y el desarrollo personal y social, consustanciales al proceso educativo como bien en sí mismo. Desde esta mirada, es importante valorar el paso que la normativa ministerial ha dado, al ampliar la enseñanza de la filosofía a todas las modalidades de estudio, gracias al activismo de los y las docentes de Filosofía y a la apertura de la autoridad en su minuto.

A su vez, el avance significativo en términos de los contenidos bajo los cuales se reconfigura el nuevo programa de filosofía (Mineduc, 2020), cuyo énfasis en filosofía como práctica dinámica, más que como saber enciclopédico, conlleva a una apertura importante respecto del quehacer filosófico en las aulas. Confrontar lo declarado en el papel, con la experiencia concreta desde la mirada de los y las docentes, nos ha permitido además tener un panorama más certero acerca de la contribución de la filosofía en el espacio educativo, en el cual ha irrumpido por primera vez en la historia escolar de nuestro país: El Liceo Técnico Profesional.

Filosofía y Orientación: Denominadores comunes para la formación integral

Desde el punto de vista conceptual, la formación integral sirve para orientar procesos que busquen lograr, fundamentalmente, la realización plena del hombre y de la mujer. También, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida del entorno social, es una forma de que la educación, no solo se enfoque en instruir a los estudiantes en su aspecto mental, con los saberes específicos (aspecto cognitivo); sino, también, ofrecerles los elementos necesarios para que

⁵ La palabra "*Ocio*" del griego *Skolé*=Escuela. Es el lugar contrario al Neg-Ocio, es decir, donde el estudiante no desarrolla actividades productivas, sino el cultivo del espíritu y el autoconocimiento.

crezcan como personas, buscando desarrollar todas sus características, condiciones y potencialidades (Guerra et al, 2013).

Entendiendo que las personas son una totalidad compleja, uno de los problemas a resolver por la educación consiste en cómo lograr el desarrollo humano, esto a través de sus diferentes potencialidades en determinados contextos. Por tanto, los propósitos formativos que implican una formación integral son aquellos que otorgan el sentido más auténtico del proceso educativo, más allá de la adquisición de saberes específicos, se trata del para qué de la educación y es, por ende, el dilema que se produce entre lo que a ciencia cierta ha sido declarado discursivamente y lo que en efecto sucede en las aulas de clases. Esta idea de lo formativo ha sido incorporada en las bases curriculares para 3ro y 4to medio del 2019, dentro de los conceptos y definiciones básicas del plan de estudios y además en cada una de las asignaturas que componen el curriculum. Su sentido es expresar de qué manera cada una de las áreas del conocimiento se complementa y a la vez aporta para el cumplimiento de la definición de educación planteada en la LGE.

Por su parte, hemos considerado que la dimensión formativa, está intrínsecamente ligada al ámbito de la Orientación Educacional. Para ello, cabe señalar lo que plantea la institucionalidad mediante la resolución del 6 de abril del 2021 que aprueba las orientaciones para promover la Orientación educacional y deroga la circular 600 de 1991 del MINEDUC. En dicho texto se entiende a la Orientación como inherente⁶ al proceso educativo, implicando dos dimensiones: Formativa y preventiva de factores de riesgo y Curricular.

⁶ El concepto de Inherente sustituye a Consustancial señalado en la circular n°600 que regulaba a la Orientación educacional en nuestro país, previo a la existencia de esta resolución: “Orientación es consustancial al proceso educativo, y, por lo tanto, facilita y apoya el proceso de búsqueda y reformulación permanente del proyecto de vida del alumno en sus dimensiones personal y social” (Mineduc, 2016, p. 12)

En ambos ámbitos, se concibe a la Orientación con un rol eminentemente formativo y que permea todas las áreas de acción de las unidades educativas, teniendo como fin último contribuir al despliegue de todas las potencialidades que pueden desarrollar los y las estudiantes. Si consideramos el primero de ellos, en cuanto a lo formativo y preventivo, esto se traduce en la consideración hacia el bienestar y desarrollo íntegro de todas las dimensiones del ser humano, como forma de fortalecer factores protectores ante eventuales situaciones de riesgo.

Respecto de lo curricular, las bases que abarcan desde 7mo a 2do medio definen ejes temáticos en los cuales se basan los objetivos de aprendizaje que se trabajan con los estudiantes.

Estos ejes son:

- Crecimiento personal
- Relaciones interpersonales
- Participación y pertenencia
- Trabajo escolar

Como es posible vislumbrar, a partir de las denominaciones de cada uno de los ejes temáticos, el sentido que alcanzan tiene un claro propósito ligado a la formación integral ya que abarca desde el desarrollo de habilidades y competencias individuales (crecimiento personal y trabajo escolar) hasta lo social (relaciones interpersonales y participación y pertenencia). En este contexto los aportes que puede realizar la enseñanza de la filosofía, en tanto asignatura que fomenta la autorreflexión y el diálogo, resultan ser potencialmente significativos, entendiendo además que las bases curriculares de Orientación alcanzan solo hasta el nivel de 2do medio y que la asignatura de filosofía se imparte en los dos años terminales de la escolaridad.

La Orientación Educativa tanto como concepto, como asignatura, es el ámbito que por excelencia contribuye a los propósitos formativos de la educación. En esa misma línea, la asignatura de filosofía entendida como disciplina que fomenta el autoconocimiento desde la reflexión y el diálogo, para problematizar la realidad, sería un espacio propicio para aportar a la consecución efectiva de los objetivos que delimitan, en última instancia, el perfil de egreso de los estudiantes, al término de su trayectoria escolar.

En cuanto a la enseñanza de la filosofía, esta ha sido objeto de debates a lo largo de la historia, en donde los cuestionamientos por parte de los propios filósofos y profesores de la asignatura han planteado diversas disyuntivas que apuntan al rol de la filosofía en el ámbito de la educación formal, abarcando desde su didáctica, contenidos y la formación de docentes del área. Esto se da justamente por la amplitud de temáticas que abarca esta asignatura, así como también por su intrínseco elemento problematizador de la realidad que conlleva su ejercicio.

Organismos como la UNESCO, cuya publicación del 2011 *La Filosofía, una escuela de la libertad*⁷, valida y fundamenta los beneficios de su enseñanza en las escuelas, precisamente por su dimensión formativa, destacando que “El pensamiento filosófico ha sido y es el camino hacia una calidad de vida caracterizada por la plenitud y la satisfacción” (UNESCO, 2011, p.2). Asimismo, en dicho documento se destaca la experiencia internacional con la Filosofía para/con niños, cuyo constructo teórico basado en los programas de Mathew Lippman⁸, han sido un aporte significativo

⁷ Publicado en 2011 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Sector de las Ciencias Sociales y Humanas Francia y Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa

⁸ Mathew Lipman, creador el programa de Filosofía para Niños y autor de una serie de obras y manuales didácticos. Para los fundamentos epistemológicos de su obra ver: Lipman Mathew et al, “La filosofía en el aula”, Madrid, 1988.

en demostrar cómo la filosofía es fundamental para la generación de pensamiento auténtico y conductas democráticas, lo cual es clave desarrollar desde la temprana infancia.

A su vez se destaca el valor de la Filosofía en la educación como elemento relevante para la formación ciudadana:

“¿Qué puede ser la enseñanza de la filosofía, sino la de la libertad y de la razón crítica?

En efecto, la filosofía implica el ejercicio de la libertad gracias a la reflexión. Se trata, por ende, de juzgar sobre la base de la razón y no de expresar meras opiniones, no solo de saber sino también de comprender el sentido y los principios del saber, de actuar para desarrollar el sentido crítico, baluarte por excelencia contra toda forma de pasión doctrinaria. Dichas finalidades exigen tiempo, fijarse en uno mismo, en los otros lenguajes y en otras culturas. Se trata de un tiempo largo, que requiere una instrucción esclarecida y una puesta en perspectiva rigurosa de conceptos e ideas. La filosofía como método, actitud y pedagogía permite así desarrollar competencias en cada individuo que le permiten cuestionar, comparar y conceptualizar” (UNESCO, 2011, p.9).

El aporte formativo de la Filosofía en el contexto de la educación escolar, la situamos desde su rol emancipador, en el sentido de ser un espacio que permite a los estudiantes el desarrollo de pensamiento auténtico. Con este término nos referimos a la idea de que la Filosofía permite deconstruir categorías y supuestos insertos en la realidad cultural y social de los y las estudiantes, desde su propia mirada, lo cual estaría intrínsecamente ligado al desarrollo del aprender a Ser, por un lado, y por otro, el ejercicio del dialogo como herramienta propia de la filosofía, el cual se enlazaría con el aprender a convivir.

Por otro lado, en la realidad actual de la filosofía en el curriculum, encontramos toda una fundamentación que alude precisamente a aquellos propósitos formativos ligados a las cuatro dimensiones del aprendizaje antes señaladas, en donde se releva nuevamente el carácter dinámico de la filosofía, en tanto puede ir adaptándose a las motivaciones y realidades de los estudiantes, así como también integrarse con otras asignaturas.

La dimensión formativa en los documentos ministeriales

Con respecto al análisis de los documentos oficiales del Ministerio de Educación relacionados al ámbito de la EMTP, Orientación Educacional y la asignatura de Filosofía, hemos podido evidenciar -desde el levantamiento de sus categorías conceptuales - una amplia articulación de significados que corroboran el dialogo existente entre, por un lado, entre Filosofía y Orientación Educacional y por otro, en relación al aporte formativo de ambas en el contexto específico de la EMTP.

Los documentos analizados se refieren específicamente a programas de estudio, textos del estudiante y manual docente; así como también documentos ministeriales actualizados de la Enseñanza Media en general y de Orientación. Con respecto a la EMTP, se revisaron las bases curriculares, perfiles de egreso y estándares indicativos de desempeño. Estos se agruparon en parámetros de comparación para realizar el cruce de acuerdo con las temáticas establecidas en los objetivos de la investigación; los criterios temáticos bajo los cuales separamos los documentos son: “Filosofía”, “Formación” y “EMTP”. De acuerdo con ello, los documentos se confrontaron entre estas tres temáticas:

Tabla I. Criterios temáticos de análisis

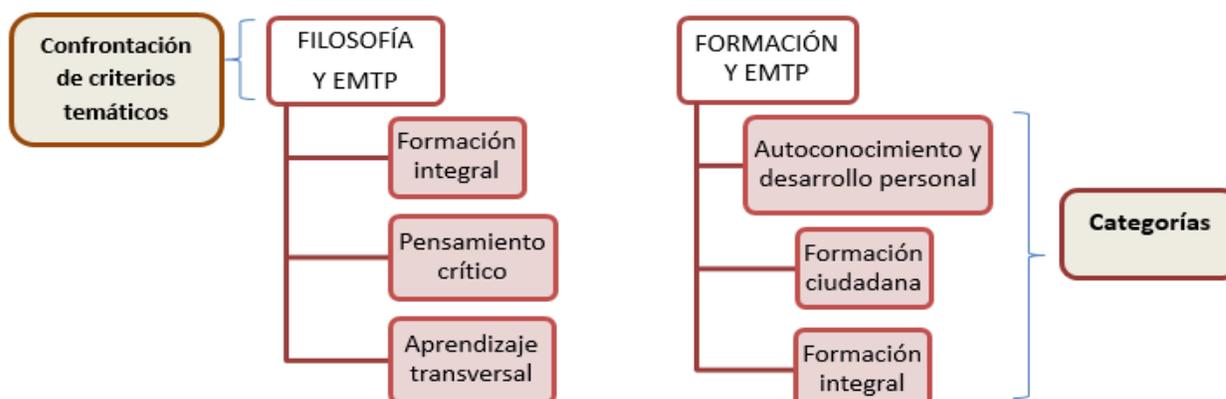
Filosofía	Formación	EMTP
1.- Programa de estudio de Filosofía 2020	5.- Bases curriculares 3ro y 4to Medio. Mineduc 2019	8.- Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico-Profesional Especialidades y Perfiles de Egreso. Mineduc 2013
2.- "Texto del estudiante 3ro y 4to medio 2021"	6.- Bases Curriculares Orientación 7° básico a 2° medio Ministerio de Educación 2015	9.-Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos que imparten Educación Media Técnico-Profesional y sus Sostenedores. Mineduc 2021
3.- Guía didáctica del docente Filosofía. Tomo 1 y 2. Mineduc 2020	7.- Propuesta de talleres de Orientación 3° y 4° medio para horas de libre elección. Mineduc 2019	
4.- Bases curriculares 3ro y 4to medio Filosofía. Mineduc 2019	10.-Marco para la buena enseñanza. Mineduc 2021	

Fuente: Elaboración propia

Las categorías conceptuales levantadas de nuestro análisis son del resultado de tres instancias de confrontación de grupos de documentos: La primera entre los documentos agrupados bajo el criterio de “Filosofía” con “EMTP” y la segunda, de los documentos agrupados como “Formación” y “EMTP”. Finalmente, se comparan las categorías resultantes de las dos instancias de confrontación antes señaladas.

Así pues, las categorías resultantes suman cinco en total y se corresponden con la confrontación de criterios temáticos, de la siguiente manera:

Ilustración I. Confrontación de criterios temáticos



Fuente: Elaboración propia

En la confrontación de los documentos correspondientes a los ámbitos Filosofía y EMTP, podemos dar cuenta de las coincidencias conceptuales que hemos resumido en tres categorías principales: Formación integral, Pensamiento crítico y Aprendizaje transversal.

En el caso de la categoría Formación integral, esta surge del uso literal de la palabra integral el cual veremos con frecuencia en la totalidad de los documentos analizados. Dicho término abarca la conceptualización derivada de la LGE respecto del desarrollo de todas las dimensiones del ser humano que van desde lo biológico, intelectual, ético, espiritual, entre otras.

Respecto de la categoría Pensamiento Crítico, esta sintetiza las expresiones relativas a las habilidades propias de la filosofía como ámbito de estudio y que dicen relación con competencias asociadas a la argumentación, el pensamiento reflexivo y autónomo, así como también la expresión oral y escrita. Cabe señalar, además, que dichas habilidades se cruzan con las llamadas habilidades del siglo XXI, eje fundamental presente en las conceptualizaciones de los propósitos formativos de la educación media en general.

Asimismo, respecto de la categoría Aprendizaje transversal, su contenido se asocia a los aspectos valóricos y conductuales que se espera desarrollar en los estudiantes y que también están intrínsecamente ligados con los objetivos generales de la educación media en relación con el plano ético moral, lo cual se evidencia en valores como el respeto, la empatía y la capacidad de relacionarse positivamente con el entorno.

Tanto en la fundamentación de la asignatura de Filosofía y sus propósitos formativos, como en la definición de sus objetivos de aprendizaje, se expone la importancia de lograr que los y las estudiantes puedan desarrollar actitudes y competencias que les permitan alcanzar aprendizajes situados en su experiencia cotidiana, desde un pensamiento autónomo y crítico.

Junto con lo anterior, se destaca lo que en los textos se denomina como: habilidades para siglo XXI y formación ciudadana, elementos también preponderantes en las bases curriculares de toda la educación media.

Para sintetizar la preponderancia de la dimensión formativa en la EMTP y su articulación con la asignatura de Filosofía, se realizó un análisis en dos momentos: En el primero de ellos, se comparan los documentos agrupados bajo los conceptos Formación y EMTP. A partir de dicho análisis, las categorías comunes que logramos identificar y destacar a desde la codificación de los documentos señalados son:

Autoconocimiento y desarrollo personal: En donde se definen las actitudes de los estudiantes, que implican la reflexión acerca de su realidad, la toma de conciencia de sus habilidades, intereses y problemáticas propias. Junto con ello, cabe señalar que todos estos elementos se enmarcan en un propósito formativo primordial en la etapa de la educación secundaria, que se denomina construcción del proyecto de vida.

Formación ciudadana: Se destacan el desarrollo del diálogo y las habilidades atingentes con la conciencia cívica, tales como el respeto por el otro, la socialización y las conductas democráticas; elementos claves dentro de los aprendizajes esperados en todo el espectro del curriculum de la educación media y que además se enmarcan en el concepto de inclusión. Cabe señalar, además, que, en los documentos analizados, los conceptos de formación ciudadana y el de transversalidad - ya levantado en las categorías descritas anteriormente - están intrínsecamente relacionados.

Formación integral: Nuevamente, como ya lo señalamos, este concepto se menciona con frecuencia en los documentos codificados. Ello se articula con el concepto de calidad de educación y que, en la documentación, a su vez, se presentan como conceptos interrelacionados.

En una segunda instancia, realizamos un cruce comparativo de las categorías levantadas a partir de las dos confrontaciones de grupos de documentos ya realizadas, es decir, en lo que respecta a la confrontación entre Filosofía y EMTP y a su vez entre Formación y EMTP, buscando con ello patrones comunes que nos permitan establecer como se relacionan estas tres aristas de nuestro análisis. Un primer elemento que resalta es la categoría común que aparece en ambos grupos temáticos; en ellos, la categoría Formación Integral entendiéndola como el desarrollo pleno de todas las dimensiones del ser humano permea el conjunto de definiciones teóricas de nuestra institucionalidad educativa, al menos en lo que respecta a la educación media.

Por otro lado, los descriptores o conceptos clave identificados en las distintas categorías, muestran similitudes entre ellos. Si hacemos un paralelo entre, la síntesis comparativa de los documentos de las temáticas Filosofía y EMTP, con los de Formación y EMTP, podemos dar cuenta de puntos de encuentro entre las categorías Pensamiento Crítico y Desarrollo personal, así como también se da entre Aprendizaje Transversal y Formación ciudadana.

Esto manifiesta un lenguaje común entre los diferentes documentos analizados, en donde es posible demostrar que, en efecto, existe un horizonte similar – desde el punto de vista conceptual - de los propósitos formativos de la educación media general, diferenciada TP y particularmente de la asignatura de Filosofía.

La experiencia de la incorporación de la Filosofía a la EMTP

En cuanto a los testimonios de las entrevistas realizadas a 12 docentes de Filosofía en ejercicio en liceos TP de distintas comunas del país, fue posible levantar categorías conceptuales coincidentes con el guion de entrevista, validado por jueces expertos y que abordó ámbitos indagatorios sobre la experiencia docente en general y apreciaciones sobre el rol de la filosofía en la EMTP a partir de su reciente incorporación al curriculum. Desde allí podemos establecer ideas fuerza relativas a la experiencia de los profesores y profesoras de filosofía en la EMTP y que denotan el fuerte aporte formativo y su congruencia con los objetivos de la Orientación Educacional.

Con relación a los propósitos formativos de la asignatura de Filosofía, se identifican con claridad dos elementos: uno de ellos sería el diálogo, lo cual se manifiesta en las estrategias usadas por los docentes para la enseñanza de la filosofía y el desarrollo de las habilidades propias de esta disciplina. Otro elemento sería el autoconocimiento, en tanto reflexión sobre la propia realidad cotidiana de los estudiantes en el contexto técnico profesional.

“Siempre tratar de rescatar mucho la instancia de diálogo, los hago que conversen que se escuchen, incentivo el buen convivir. Haciéndole ver también la ética que deben tener ellos que entran a hacer prácticas. Entonces todas estas herramientas a ellos también les ayudan para que las apliquen, no es solamente la filosofía, sino también es un aplicar estos conocimientos a cosas prácticas.” (Docente de filosofía)

En cuanto a la formación integral y cómo ésta también conversa con los objetivos de la orientación educacional, se hace notar el hecho de que la filosofía es una disciplina que por excelencia trabaja la reflexión y en ese sentido, pensarse a sí mismos en tanto sus proyecciones

personales y su relación con el entorno, son habilidades propicias para el desarrollo personal y, por ende, poder alcanzar los propósitos formativos de la educación media ya explicitados.

“Por parte de la formación integral es clave el objetivo de la filosofía que tiene que ver con la incorporación del elemento reflexivo por parte de los estudiantes que de plano les va a servir en todo... La única constante que tenemos es el cambio y lo que te va a ayudar precisamente a responder a esos procesos de cambio son tu capacidad de poder tomar decisiones y de reflexionar precisamente con respecto a eso que quieres tú cómo conducir tu vida. (docente de filosofía)

Cuestionarse sobre la propia realidad, también es un elemento que forma parte del proceso de formación integral, en cuanto a que otorga sentido a todo el proceso educativo que vivencian los estudiantes que siguen en esta modalidad y que trasciende la adquisición de competencias técnicas, hacia el desarrollo de la comprensión de sí mismos, en síntesis, lo que entendemos por construcción de un proyecto de vida autónomo.

“Si bien existen otras asignaturas humanistas, esta es capaz de reunir las a todas y permitir un conocimiento integral efectivo. La filosofía les permite a las y los estudiantes ser seres plenos”. (docente de filosofía)

En relación con cómo podemos ligar los mencionados propósitos formativos de la filosofía, en tanto formación integral, con la Orientación educacional; se da en este caso una relación espontánea, podríamos decir que totalmente afín, en el sentido de que las habilidades que se desarrollan en las clases de filosofía concuerdan con los ejes de la Orientación, puntualmente con lo que es el desarrollo del autoconocimiento y las relaciones

interpersonales. De la misma manera, este ejercicio se conecta con el ámbito de la orientación vocacional, atendiendo al hecho de que estamos en un contexto en el cual los estudiantes ya se proyectan a la obtención de un título técnico profesional y, además, porque invita al estudiantado a cuestionarse sobre sí mismos y aquellos elementos que los identifican.

“Creo que tenemos cosas que decir y tenemos herramientas para orientar, también hay mucho de eso, los problemas de existencialismo, el del adolescente comienza en octavos, yo lo veo también que andan en la búsqueda del sentido, las áreas de convivencia podrían trabajar y tener más fortalezas al trabajar la filosofía. No hay otra asignatura que lo trabaje eso, Entonces en qué área los niños los dejan ser expresarse, conversarse, aprender a convivir”. (docente de filosofía)

Conclusiones

La Orientación Educacional entendida como consustancial al proceso educativo, pero también como asignatura, tiene una amplia congruencia con los propósitos formativos de la Filosofía: Fundamentalmente en lo que respecta al desarrollo del autoconocimiento, en tanto generación de pensamiento auténtico (autónomo y crítico) y al ejercicio democrático del diálogo, que conlleva valores como la tolerancia y empatía, los que, por cierto, fomentarían también el ámbito de la formación ciudadana. Dichos aspectos son claves además para la construcción de proyectos de vida, especialmente para el perfil del estudiantado TP, para quienes - en un gran porcentaje - la EMTP es una fase terminal de su trayectoria educativa.

En el contexto de la EMTP, la asignatura de filosofía desempeña un papel importante en la Orientación educacional. Tal como se evidencia en el análisis de los objetivos de aprendizaje y los relatos de los docentes entrevistados, la enseñanza de la filosofía fomenta:

La capacidad de reflexionar críticamente sobre el mundo y la sociedad, esto resulta fundamental en la orientación, ya que los estudiantes deben analizar y cuestionar las diferentes opciones y caminos disponibles en su formación, especialmente en los dos últimos años de escolaridad. La filosofía les proporciona herramientas para evaluar de manera crítica las decisiones y consecuencias de sus elecciones educativas.

El quehacer filosófico en las aulas permite abordar temas relacionados con la ética y los valores morales, lo cual concuerda con los propósitos de la orientación en términos de que los estudiantes consideren las implicaciones éticas de sus decisiones académicas y profesionales, en la construcción de sus proyectos de vida. La filosofía les permite reflexionar sobre el significado y el propósito de su formación, ayudándoles a tomar decisiones más conscientes y éticamente fundamentadas.

En términos de contenido, la filosofía se ocupa de cuestiones existenciales. En la Orientación educacional, tanto en los ejes trabajados desde el curriculum, así como las acciones que acompañan las dinámicas escolares, se busca que los estudiantes se planteen preguntas sobre su vocación y propósito en la vida. La filosofía puede ayudarlos a explorar estas cuestiones profundas, permitiéndoles comprender mejor sus intereses, talentos y metas personales. Así, pueden tomar decisiones educativas más alineadas con sus aspiraciones y valores individuales.

En cuanto al desarrollo de habilidades, la filosofía promueve el pensamiento crítico, análisis, argumentación y resolución de problemas. Estas habilidades son fundamentales en la orientación,

ya que los estudiantes deben evaluar información, comparar opciones y tomar decisiones informadas sobre su futuro académico y profesional. La filosofía brinda a los estudiantes las herramientas necesarias para enfrentar este proceso de manera reflexiva y analítica.

El rol emancipador que tiene la enseñanza de la filosofía en la escuela es clave para el logro de los propósitos formativos: Su presencia en el curriculum tiene un rol importante en cuanto a, lo que es denominado la problematización de la realidad y la reflexión sobre la experiencia cotidiana. Se sitúa a la filosofía como una herramienta que permitiría a los estudiantes poder comprender y reflexionar críticamente sobre su entorno; ideas mencionadas con frecuencia en los documentos, en donde se da el patrón común de destacar la importancia de aquello, en el contexto de las habilidades para el siglo XXI, concepto fundamental que pone énfasis en cómo las maneras de pensar, maneras de trabajar y actitudes que se esperan de los estudiantes, debieran siempre cobrar sentido en su experiencia vital. Este fenómeno, parte desde el marco curricular de la enseñanza media en general y se refuerza en el ámbito de la formación TP, cuando observamos, por ejemplo, los perfiles de egreso y estándares indicativos desempeño, en donde se releva la importancia de fomentar las habilidades del pensamiento crítico, aplicado a los desafíos propios del campo laboral, pero también en las trayectorias de vida.

La presencia de la filosofía en el curriculum escolar se ha caracterizado por un constante devenir, en donde se ha tenido que validar para asegurar su continuidad. Este mismo fenómeno fue lo que precisamente derivó en el cambio de programa y su ampliación hacia la EMTP. Este logro, si bien extendió la enseñanza de filosofía a una modalidad educativa en la que nunca había sido obligatoria, significó también perder una de las tres horas que poseía en la malla curricular.

Es así, como actualmente, la asignatura de filosofía se reduce a dos horas en los dos últimos años de escolaridad. En base a los hallazgos evidenciados en esta investigación, en dónde

se ha develado el real aporte de esta asignatura a los propósitos formativos de la EMTP, resulta poco comprensible que no tenga un espacio mayor en la trayectoria educativa de los y las estudiantes, pensando, por ejemplo, en las posibilidades que el desarrollo de la autorreflexión y el diálogo, pueden tener para la construcción de proyectos de vida, uno de los objetivos claves de la educación media.

Es por lo anterior, que ampliar esta asignatura a lo menos, al inicio de la enseñanza media, sería una forma de tener un mayor alcance en términos formativos, pensando, por ejemplo, en que, en segundo medio, los estudiantes viven el proceso de electividad, entre las tres modalidades de estudio. Esta última idea, además, toma fuerza si se considera la forma en que esta asignatura se complementa con la orientación, cuyo programa culmina precisamente en dicho nivel escolar. En particular en la formación TP, esto adquiere además la connotación, ya que los estudiantes eligen una especialidad técnica, por lo cual, lograr la capacidad de tomar decisiones autónomas, basadas en un pensamiento crítico y reflexivo, tendría un gran impacto.

Junto a lo anterior, la necesidad de vinculación de los y las docentes de filosofía, con sus comunidades educativas sería mucho mayor. Por un lado, por el hecho obvio de tener más horas de contrato, pero también y no menos relevante, poder acceder a la formación de estudiantes en edades más tempranas.

Finalmente, cuando se afirma la idea de más filosofía en la escuela, esto haya en su base, una variedad de argumentos que apuntan a la mejora de la calidad de la educación, en términos de la concepción de educación integral declarada en la LGE, la cual permea todos los sustentos teóricos del sistema escolar chileno. Es de suyo entonces, interpelar el estado de las cosas respecto a la realidad de la educación y repensar en qué sentido los idearios, desde donde se construye el deber ser de lo que queremos construir como sociedad, tienen un correlato que otorgue sentido a

lo que los y las docentes entregan dentro y fuera de la sala de clases. Preguntarse cómo son las generaciones que queremos formar en la sociedad actual, qué características tiene aquel sujeto contemporáneo que egresa de la escuela, de qué manera el espacio de la educación formal está a la altura de los desafíos del siglo XXI; son cuestionamientos que hoy, en un contexto en el que asistimos a una serie de transformaciones profundas acerca de los paradigmas que nos rigen, son imprescindibles para mirar el futuro con menos incertidumbre.

Referencias

Baeza, J. (2007). La construcción de trayectorias en sociedades menos reguladas: Desafíos al trabajo de orientación escolar en educación secundaria. Biblioteca Digital DIBRI -UCSH por Universidad Católica Silva Henríquez UCSH -DIBRI.

Castillo, J. y Contreras, D. (2014). El papel de la educación en la formación del bienestar subjetivo para el desarrollo humano: una revisión al caso chileno. PNUD y UNICEF. ISBN: 978-956-7469-55-0.

Cerletti, A. (2018). Políticas de la enseñanza filosófica. Cortés, O., Espinel, O. y Gómez, M. (Ed). Filosofía y enseñanza: Miradas en Iberoamérica. Editorial UPTC. ISBN 978-958-660-294-5.

Cox C. (1999). La reforma del curriculum en La reforma Educacional Chilena, 254 – 251.

Delors, J. (1996.): “Los cuatro pilares de la educación” en La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103.

Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Montevideo: Editorial Tierra Nueva.

Guerra, Y., Mercedes, A. & Berdugo, N. (2014). Formación integral: Importancia de formar pensando en todas las dimensiones del ser. *Revista educación y desarrollo social*, 8, 1, 48 – 69. ISSN 2011 – 5318.

Ley N°20.370 (2009). Establece la Ley General de Educación (LGE). BCN.

Lipman M. et al, (1988). *La filosofía en el aula*. Madrid: De la Torre.

MINEDUC (2016). *Estudio de Caracterización de los Equipos Directivos Escolares de Establecimientos Educacionales Subvencionados Urbanos de Chile*.

MINEDUC (2020). Programa de estudio de Filosofía 4to medio.

Olivares, R. (2020). La enseñanza de la Filosofía en Chile: Saberes y prácticas. *Revista de Filosofía y Educación*, 5, 2. ISSN 2525-2089

PNUD y UNICEF (2014). *El papel de la educación en la formación del bienestar subjetivo para el desarrollo humano. Una revisión al caso chileno*. Santiago de Chile. ISBN: 978-956-7469-55-0.

UNESCO (2005). 33ª sesión. París

UNESCO (2011). *La filosofía, una escuela de la libertad*. D.F., México.